

# *Trama Política*

**Boletín número 4 del mes de agosto del 2012.**

**Año 6, número 252**

## Tabla de contenido

<b>La Reforma del Estado.....</b>	<b>3</b>
<b>Las reformas propuestas por el nuevo gobierno del PRI. ....</b>	<b>3</b>
<b>Preámbulo.....</b>	<b>3</b>
La opinión de un priísta connotado, hace unos meses. (3/04/2012) .....	4
La reforma política aprobada. (20/04/2012) .....	4
<b>La Reforma Política. ....</b>	<b>5</b>
Las reformas “estructurales” y el nuevo gobierno. (10/07/2012) .....	7
Los estados de la federación avalaron la reforma política en la Constitución. (18/07/2012) .....	7
La iniciativa anticorrupción. (10/08/2012) .....	7
Peña Nieto pondera la importancia de aprobar las reformas “estructurales”. (17/08/2012).....	8
<b>Las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. ....</b>	<b>8</b>
Enrique Peña Nieto y la seguridad pública. (17/08/2012) .....	9
Expertos competentes han sido convocados para elaborar la agenda legislativa de Peña Nieto. (20/08/2012).....	9
Algunas opiniones de la doctora María Amparo Casar. (21/08/2012) .....	10
<b>Las reformas anunciadas por el PRI no coinciden con las prioridades de la sociedad. .....</b>	<b>11</b>
Peña Nieto y la Educación. (22/08/2012) .....	12
Las tres reformas prioritarias del PRI: anticorrupción, transparencia y control de la publicidad del gobierno en los Medios. (22/08/2012) .....	13
<b>El corporativismo del PRI.....</b>	<b>14</b>
Las candidaturas ciudadanas incluidas en la reforma política, en opinión de la ministra María del Carmen Alanís. (22/08/2012).....	14
<b>La incógnita del nuevo PRI.....</b>	<b>15</b>
<b>Claves del documento .....</b>	<b>17</b>
<b>Fe de erratas. ....</b>	<b>17</b>
<b>Notas al final del documento.....</b>	<b>17</b>

## La Reforma del Estado.

### Las reformas propuestas por el nuevo gobierno del PRI.

#### Preámbulo.

*Además de las reformas legales que atañen a la política y a la economía, se conoce bien la necesidad de adoptar nuevas políticas públicas ---algunas de ellas quizás apoyadas en cambios legales secundarios---, para atender adecuadamente una de las más graves asignaturas pendientes del país, la de lograr una educación de calidad. Es una verdad de Perogrullo que México no tiene salida si no se resuelven nuestras graves deficiencias en esta materia.*

*De ahí surge también la justificada alarma en la opinión pública porque el PRI opte por negociar, nuevamente, la vigencia del peso político de la líder magisterial **Elba Esther Gordillo**, a cambio de obtener la mayoría simple en la Cámara de diputados, arrimando a los diez legisladores del PANAL para que sumados a los del Verde, lleguen a 251.<sup>1</sup>*

*La pregunta de fondo es si realmente existe algo que pudiera calificarse como un nuevo PRI que dejando atrás sus notas características del autoritarismo, el corporativismo, la corrupción sistémica y su operación política orientada prioritariamente a la consecución y conservación del poder en beneficio de sus grupos, pudiera apostarse, de manera auténtica para lograr los cambios urgentes que el país necesita, con el objeto de integrarse de manera exitosa en el contexto del mundo global, entre las naciones democráticas, con un desarrollo fuerte capaz de superar la falta de oportunidades y la grave inequidad que padece la mayoría de la población.<sup>2</sup>*

*La creación de esa original comisión contra la corrupción, ¿Lidiará con todas las graves anomalías de nuestros políticos incluyendo a los del propio PRI?*

*¿Se aplicará la ley, cuando menos en los casos más graves y evidentes de la corrupción política?, ya que aplicarla con todos sería poco realista porque, parafraseando a **Álvaro Obregón** podríamos decir con aquel cinismo, ¿Si metiéramos a la cárcel a todos los*

*ladrones, quién cerraría la puerta!*

*O ¿volveremos a la creación de leyes para que sean cumplidas por los otros, aplicando aquello de: para los amigos la ley y la gracia; para los enemigos la ley a secas?<sup>3</sup>*

#### **La opinión de un priísta connotado, hace unos meses. (3/04/2012)**

La corrupción no puede disociarse de la impunidad; ambas perversiones debilitan el Estado de Derecho y se han exacerbado en los años del panismo. Entre 2001 y 2010, México pasó del lugar 51 al 98 entre los países con mayor índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional...

Abatir esos fenómenos requiere una política que incluya no sólo la revisión de las leyes, sino otras acciones que atiendan a la recuperación de la cultura y los valores cívicos y éticos, a los contenidos y calidad de la educación y a la restauración del tejido social.

Para que esa política funcione, debe haber coherencia entre sus distintos elementos y precisión de tiempos y metas.

Las medidas deben estar dirigidas a erradicar la corrupción y la impunidad y no ser utilizadas con fines electorales o para la persecución de adversarios políticos, pues la arbitrariedad es una de las modalidades más devastadoras del binomio corrupción-impunidad.

El desgaste del sistema de seguridad pública y justicia se ha agravado tanto, que es previsible que el próximo Gobierno y la siguiente Legislatura, cualquiera sea su composición partidista, promuevan una reforma integral y profunda en esos temas, incluyendo el combate a la corrupción y la impunidad.

Por eso desconcierta que se trate de legislar sobre estos aspectos proponiendo crear una Fiscalía Nacional contra la Corrupción y un Registro

Nacional de Situación Patrimonial de Servidores Públicos, cuando falta un mes para la clausura del actual período de sesiones y tres meses para las elecciones de un nuevo gobierno y un nuevo Congreso.

Perturba que se siga asumiendo que los problemas se resuelven con nuevas leyes, que incluso se contradicen en otras, en vez de aplicar correctamente las existentes, y que se pretenda crear instituciones que se sobreponen a las actuales, en vez de fortalecer las que ya se tienen.

Por otra parte y no menos importante, es el inmenso poder que se otorgaría al titular de la Fiscalía que desbordaría los linderos de la Federación y violentaría la autonomía de los poderes estatales y municipales, lo que trastocaría uno de los atributos de la República Mexicana, contenidos en los artículos 40 y 115 de nuestra Carta Magna.<sup>4</sup>

#### **La reforma política aprobada. (20/04/2012)**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma política light, que dejó fuera la re-elección de legisladores y la revocación de mandato. Los temas aprobados incluyen la consulta popular, las candidaturas independientes y la sustitución presidencial en caso de ausencia absoluta. La reforma fue aprobada por 279 votos a favor; 19 en contra.

Los grupos parlamentarios coincidieron en que aunque la reforma “no contiene todos los temas que beneficiarían el sistema político y electoral del país”, debe considerarse un gran avance, y se manifestaron porque se perfeccione el ordenamiento.

La reforma también incluye la iniciativa preferente, mediante la cual se establece que el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, el Presidente podrá presentar “hasta dos iniciativas” para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen.

Otro asunto fue la eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la cual se mandata que en ningún caso, “un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el DF”.

Para evitar que se repita lo de diciembre de 2006, se definió el mecanismo para la toma de protesta del Ejecutivo federal en una sede alterna cuando no existan condiciones de hacerlo en el Congreso de la Unión. Asumirá el cargo ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

En San Lázaro también se acordó que ante la falta absoluta del Presidente de la República —mientras el Congreso nombra a un interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días—, “el secretario de Gobernación asumirá la banda presidencial”.

Si la ausencia del Presidente sucede durante los dos primeros años del mandato, y si el Congreso se encontrase en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los miembros de cada cámara, “se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará en escrutinio secreto, y por mayoría absoluta de votos, un Presidente interino, en los términos que disponga la Ley del Congreso”.

En paralelo, se estipula que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente, electo popularmente o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal, “en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”.<sup>5</sup>

## La Reforma Política.

*El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación todavía no emite su resolución validando la elección presidencial y declarando Presidente electo a quien obtuvo la mayoría de votos, **Enrique Peña Nieto**, abanderado del PRI.*

*Sin embargo, los equipos de trabajo han venido preparando el arribo de quien seguramente será el Presidente de México durante los próximos seis años a menos de que ocurriera algo, sumamente improbable a estas alturas, que impidiera que la autoridad validara la elección. De acuerdo con la ley, la resolución deberá darse a conocer antes del 6 de septiembre.*

*Tal como lo hemos venido comentando, el tema fundamental para el país es la continuación del proceso de la transición que México necesita, con sus tres vertientes: política, económica y social, en el marco de un Estado de derecho y de una vivencia ética de la política.*

*El riesgo que corremos es que la transición no progrese en el sentido deseable y que nos enfrentemos a una desviación o, lo que sería peor, a una regresión que nos llevara a mantener los vicios del viejo sistema de la “familia revolucionaria”, autoritario, corporativista, corrupto, y prácticamente hegemónico hasta el*

año 2000.

*Se ha repetido hasta el cansancio, ---en ocasiones sin una suficiente conciencia de la envergadura y la trascendencia de los cambios que son necesarios---, que una parte sustantiva de la transición está ligada a las, ya famosas, reformas estructurales. Esto es así porque, ciertamente, los cambios institucionales ligados a la transición deseable en muchos casos pasan por reformas jurídicas, tanto de la Constitución como de las leyes que de ella emanan.*

*La reforma más importante es la política, así lo han entendido actores pertenecientes a todos los partidos y grupos como **Porfirio Muñoz Ledo** de la izquierda y **Manlio Fabio Beltrones** del PRI, o politólogos como **María Amparo Casar**, **José Antonio Crespo** y **Soledad Loaeza**, o el propio Presidente de la República, **Felipe Calderón Hinojosa**.*

*Después de largas discusiones y negociaciones, en abril de este año, se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma política misma que, recientemente en el mes de julio, fue aprobada por 17 congresos estatales dando lugar a que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declarara su aprobación como reforma constitucional.*

*El contenido de las iniciativas presentadas durante estos últimos once años para la reforma política, han sido objeto de intensas discusiones y negociaciones en el Congreso de la Unión que, finalmente, se tradujeron en la reforma aprobada. Los cambios incluyen parte de las propuestas de la muy amplia iniciativa original y dejó pendientes, para futuras reformas, buena parte de lo que algunos, como el Presidente **Calderón**, consideraban necesario.*

*Uno de los aspectos notables de esa reforma es que amplía las vías para una mayor participación de la ciudadanía. En los apartados que tienen esa orientación se pueden incluir novedades como: la consulta popular, las candidaturas independientes de los partidos y la iniciativa ciudadana.*

*Las consultas populares deberán ser convocadas por el Congreso, siempre y cuando lo haya solicitado el Presidente. O bien, diputados o senadores que representen el 33% de la respectiva Cámara. También se abrió la posibilidad de que los ciudadanos presenten su propia iniciativa de ley.*

*Una característica de gran importancia es que el resultado de la consulta popular será obligatorio para las autoridades si participa cuando menos el 40% del padrón.*

*Las llamadas candidaturas independientes incluidas en la reforma son, de alguna manera, una respuesta a la determinación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que fue desfavorable a México, cuando el exsecretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**, se quejó ante esa instancia porque nuestras leyes le impidieron presentarse como candidato independiente a la Presidencia de la República.*

*Sin ninguna duda, esas reformas pueden incrementar y mejorar la participación organizada y corresponsable de la ciudadanía en la determinación del rumbo del país y en la instrumentación de los pasos que se tienen que dar para avanzar en la transición política. Esto significa un gran avance que ojalá*

*pueda ser debidamente aquilatado por la sociedad.*<sup>6</sup>

### **Las reformas “estructurales” y el nuevo gobierno. (10/07/2012)**

**Enrique Peña Nieto**, candidato ganador de la elección presidencial, afirmó que ya existen las condiciones para emprender las reformas estructurales que México necesita; calificó de “falaz” y “un mito” el señalamiento de que su partido no colaboró para que se emprendieran estos cambios de fondo, y aseguró que la oposición tiene la obligación moral con el país de buscar la construcción de acuerdos.

En un escenario en el que su partido requerirá del concurso del resto de las fuerzas políticas para emprender cambios profundos, el ex gobernador mexiquense puso de relieve el valor de la negociación.

Estamos en un escenario en el que desde ahora debiéramos empezar a construir los acuerdos, eventualmente en esta legislatura —respondió **Peña Nieto**, quien consideró que sí hay posibilidades de que el Presidente en funciones y el Presidente electo empujen conjuntamente las reformas.<sup>7</sup>

### **Los estados de la federación avalaron la reforma política en la Constitución. (18/07/2012)**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo este miércoles la declaratoria de aprobación constitucional de la Reforma Política tras ser avalada por 17 congresos estatales, esto es, la mitad más uno de las legislaturas locales, ya que así lo establece la ley para convertirse en reforma constitucional.

Todos los partidos políticos fijaron su postura en tribuna, entre ellos el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Francisco Rojas**, quien reconoció que aunque esta Reforma Política no

satisfaga a todos, es un avance y cuenta con una riqueza propositiva que no debe desdeñarse.

Por su parte, el diputado del PAN **Arturo García Portillo** aseguró que la reforma es totalmente insuficiente para la nueva realidad que, -dijo-, estamos buscando.

En tanto el PRD se pronunció por una Reforma Política de segunda generación, que considere la Reforma Política para el Distrito Federal.

Cabe destacar que entre los temas que incluye la Reforma Política se encuentra la consulta popular, candidaturas independientes y sustitución del Presidente en caso de ausencia absoluta, donde asumirá el cargo de acuerdo a estas reformas el secretario de Gobernación.

Lo que no se logró que considerara la Reforma Política fue la re-elección legislativa y revocación de mandato.<sup>8</sup>

### **La iniciativa anticorrupción. (10/08/2012)**

Aún sin ser el Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, presentará en septiembre a la Cámara de Diputados la iniciativa anticorrupción, que de acuerdo con la agenda de los senadores y diputados electos del PRI y el PAN constituye la primera coincidencia entre las dos principales fuerzas políticas del Congreso de la Unión que trabajará con el nuevo gobierno federal.

**Luis Alberto Villarreal**,... recordó que la prioridad del PAN en el Poder Legislativo es la creación de mecanismos anticorrupción, por lo que compartió con Excélsior su confianza en que la propuesta de **Enrique Peña Nieto** sea profunda.

Lo importante es que no signifique solamente una propuesta cosmética, sino una propuesta de fondo que verdaderamente resuelva un problema que le ha hecho muchísimo daño a este país, y es

precisamente la corrupción de algunos funcionarios que le han fallado y han traicionado la confianza de sus ciudadanos”, explicó **Villarreal**.

**Luis Alberto Villarreal**, quien se apuntala para ser el coordinador del PAN, explicó que los panistas apuestan a mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero con un énfasis en los estados.<sup>9</sup>

#### **Peña Nieto pondera la importancia de aprobar las reformas “estructurales”. (17/08/2012)**

**Enrique Peña Nieto** sostuvo que México se podrá colocar a la vanguardia internacional y ser opción real entre los países emergentes para atraer inversiones si se consolidan las reformas hacendaria, energética y laboral.

“El entorno internacional, sin duda, es favorable a que si hacemos las reformas e impulsamos las acciones, desde los distintos espacios de gobierno, que contribuyan al fin de, insisto, favorecer la inversión privada, la inversión pública, el desarrollo de infraestructura, permitan que México

se coloque en el contexto internacional a la vanguardia y sea entre los países emergentes, una opción real y quizá de las de mayor consideración para atraer capital productivo y de mayor inversión”.

“Pero esto será, insisto, posible si damos paso a la concreción de las reformas estructurales, que desde la campaña política vine postulando”.

Ante el presidente nacional del PRI, **Pedro Joaquín Coldwell**, y autoridades municipales de todo el país habló sobre la reforma energética. Dijo que se debe lograr que Pemex ---a la que definió como “empresa de todos los mexicanos”--- sea más productiva y centro del desarrollo económico del país, que permita a los mexicanos tener gas y electricidad más baratos.

**Peña** lamentó que el problema de inseguridad pública se haya agravado en varios municipios del país durante los últimos años. Asentó que en las próximas semanas ampliará su propuesta sobre los nuevos esfuerzos que emprenderá el gobierno de la república en materia de seguridad.<sup>10</sup>

### **Las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.**

*La reforma también contiene otros aspectos que dan una mayor certidumbre a las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, como la llamada iniciativa preferente, para que el Presidente pueda presentar una o dos iniciativas cuando inicien los periodos ordinarios de sesiones. Por esa vía, el Presidente también podrá rescatar hasta dos iniciativas de periodos anteriores cuando su dictamen, en comisiones, esté todavía pendiente. La Cámara tiene treinta días para discutir y votar pero, en caso de no hacerlo así, la iniciativa deberá ser discutida y votada, en la siguiente sesión del pleno.*

*Los puestos en el Ejecutivo que el Senado debía ratificar, a propuesta del Presidente, se incrementaron. Ahora se incluyen: el Procurador General de la República, los embajadores y cónsules generales, los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda; y los miembros de los órganos responsables de la reglamentación en telecomunicaciones, energía y competencia económica. De las Fuerzas Armadas están incluidos: los coroneles y demás jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.*

*Después de las amargas experiencias tenidas para la toma de posesión del Presidente ante el Congreso de la Unión ---ceremonia que en el año 2006 se tuvo en medio de una grave confrontación con los diputados de la izquierda, soliviantados por el candidato perdedor, **Andrés Manuel López Obrador**--- la*



*reforma prevé que el Presidente también pueda asumir el cargo ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en una sede alterna cuando no se den las condiciones adecuadas para que se lleve a cabo en la del Congreso.*

*La reforma cubre una omisión que muchos habían calificado como grave: En nuestra Constitución no se especificaba con claridad quién y cómo debía asumir la presidencia ante la falta absoluta del Presidente. Ahora, la Constitución prevé que en tal caso ---mientras el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un plazo no mayor a sesenta días---, el Secretario de Gobernación asuma de inmediato la Presidencia.*

*También la reforma estatuye el modo como el Congreso se constituirá en Colegio Electoral y nombrará, mediante escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, al Presidente Interino; siempre y cuando estén presentes más de las dos terceras partes del total de los miembros de ambas cámaras.*

*Se ratifica que quien haya desempeñado el cargo de Presidente, por elección, o como interino o sustituto, por ningún motivo podrá volver a desempeñarlo.*

*Por último, la reforma corrige el problema que se había suscitado en la composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque tenía vigente la cláusula de gobernabilidad. Ahora, como sucede a nivel federal, ningún partido podrá contar con un número de diputados, por ambos principios, que representen más de 8% de la votación total emitida en el D. F.*

*Como se puede fácilmente ponderar, lo cierto es que ha habido un avance que puede contribuir a una mejor operación de nuestro sistema democrático. Aun cuando falten algunos contenidos de la reforma política que para muchos son deseables: como la re-elección de diputados y senadores, la ampliación del periodo de los presidentes municipales así como la posibilidad de su re-elección, la reducción del número de diputados y senadores plurinominales, la segunda vuelta en las elecciones presidenciales; y otras más que no tienen suficiente consenso como la revocación de mandato, el plebiscito, y el referéndum.<sup>11</sup>*

**Enrique Peña Nieto y la seguridad pública.  
(17/08/2012)**

(...) el virtual ganador de la contienda presidencial, **Enrique Peña Nieto**, anunció que en breve dará a conocer su estrategia integral para combatir este flagelo que ha dañado severamente la armonía social del país.

“Me propongo establecer mecanismos de colaboración eficaz entre los tres niveles de gobierno para que se acabe el reparto de culpas y realmente tengamos acuerdos compartidos, asuma cada nivel de gobierno su responsabilidades, su

propia tarea, que cumplan el objetivo de darle seguridad a todos los mexicanos”, sentenció.

“Que no se diluya el esfuerzo que hagan los distintos órdenes de gobierno; hoy hemos observado por la experiencia en tareas del pasado, cómo los esfuerzos del orden municipal, del orden estatal y del orden federal a veces se ven dispersos y diluidos por no tener objetivos compartidos, objetivos comunes”, aseveró.<sup>12</sup>

**Expertos competentes han sido convocados para elaborar la agenda legislativa de Peña Nieto. (20/08/2012)**

El gobernador del Banco de México, **Agustín Carstens**, el juez de la Corte Internacional de Justicia, **Bernardo Sepúlveda**, líderes de la CROC y la CTM, así como el responsable del área de políticas públicas de **Enrique Peña Nieto**, el diputado con licencia **Luis Videgaray**, participan hoy en la elaboración de la agenda legislativa del Revolucionario Institucional en el Senado.

Desde el momento de tomar protesta como coordinador de los nuevos senadores del PRI, **Emilio Gamboa Patrón** dejó en claro que una de sus prioridades será la política exterior; por eso el ex canciller **Bernardo Sepúlveda Amor**, ahora juez de la Corte Internacional de Justicia les hablará de las perspectivas de México en esa materia.<sup>13</sup>

#### **Algunas opiniones de la doctora María Amparo Casar. (21/08/2012)**

Reveladores los pronunciamientos del hoy senador y mañana diputado **Manlio Fabio Beltrones**. Dice el futuro coordinador parlamentario en la Cámara de Diputados del que seguramente será partido en el gobierno que "el voto por el gobierno dividido no expresa una voluntad de parálisis sino de equilibrio y transparencia en la acción de gobierno".

Dice que "el grupo mayor asume su responsabilidad frente a los otros grupos parlamentarios" y que "tendrá el reto de encaminar los acuerdos por la vía de la inclusión y el diseño de incentivos para la cooperación política".

Dice que ese "grupo mayor que el PRI integrará... y su capacidad para crear un ambiente de concordia y responsabilidad... deben servir para resolver... la falta de un crecimiento sostenido, el desempleo, la pérdida de competitividad y las limitaciones del sistema educativo".

Dice, finalmente, que "en lo inmediato habrá que impulsar las reformas para el ejercicio de una presidencia democrática".

Al próximo Presidente le faltará un mejor arreglo institucional para concretar su agenda legislativa. En la reciente reforma política los legisladores - incluidos los del PRI- le negaron la facultad para observar el presupuesto y la reconducción presupuestal.

Además, dejaron ir la oportunidad de un Ejecutivo fuerte en un contexto de pluralidad y sometido a la rendición de cuentas. La famosa iniciativa preferente que obliga al Legislativo a dictaminar y votar en un plazo no mayor a 60 días los proyectos de ley del Ejecutivo es casi una vacilada. Al no haber previsto sanción alguna en caso de incumplimiento, la proverbial inacción de los legisladores a través de su negativa a dictaminar y votar ciertas iniciativas quedará impune.

En las reformas económicas hay coincidencia con el PAN (hacendaria, laboral, energética y de seguridad social) y en las del ejercicio democrático del poder tanto con el PAN como con el PRD (corrupción, ampliación de la transparencia a los tres poderes y órdenes de gobierno y supervisión autónoma de la contratación de publicidad gubernamental).

Hace falta abandonar uno de los vicios más enraizados de la pluralidad parlamentaria en nuestro país: el de la unanimidad. La tentación de hacer de cada reforma una reforma aprobada por consenso de todos los partidos y dentro de los partidos de todos sus integrantes no ha hecho más que militar en contra de la urgencia de las reformas y de la eficacia y coherencia de las políticas públicas que de ellas se derivan.

Si el PRI cede a la tentación de la unanimidad pensando que con ello se gana legitimidad, seguiremos por el mismo camino que en los últimos años: reformas demoradas y contrahechas. En todo caso, un mejor camino para la inclusión de la pluralidad es permitir que agendas distintas a las del PRI prosperen.<sup>14</sup>

## **Las reformas anunciadas por el PRI no coinciden con las prioridades de la sociedad.**

*La sociedad organizada ha propuesto, desde hace años, algunas reformas que atañen a la necesidad que tenemos de contar con una economía fuerte, con un crecimiento suficiente para producir los empleos que la población demanda y promover el incremento de las inversiones productivas atrayendo el ahorro interno y el externo.*

*La sociedad ha señalado la urgencia de corregir las enormes deficiencias de nuestro régimen fiscal y de culminar con el reordenamiento del sistema de pensiones y el de la seguridad social, con servicios de salud y vivienda para todos. Ha pedido una mejor reforma energética que permita la explotación eficiente de nuestros recursos, así como la disminución de sus costos para la población en general y para el sector productivo.*

*Pero, aun cuando muchas de esas reformas han sido mencionadas, de alguna manera, durante la campaña del exgobernador del Edomex como objetivos a lograr durante su gestión, al parecer no serán atendidas en el corto plazo y, a cabalidad, quizás nunca...*

*En las reuniones de los futuros legisladores del PRI se había especulado con la posibilidad de avanzar en la aprobación de algunas de las reformas llamadas estructurales, incluso antes de que tomara posesión el nuevo presidente. Se habló de la posibilidad de avanzar en algunos cambios antes de que culminara la presente legislatura. Pero, finalmente, todos esos planteamientos no han sido sino agua de borrajas.*

*Después de esas primeras especulaciones sobre posibilidades fallidas, en la reunión que tuvieron los futuros senadores del PRI en Chihuahua, al parecer, se llegó al acuerdo de que algunas de las reformas estructurales como la laboral, la energética y la hacendaria se discutirían en el primero, o a más tardar en el segundo periodo legislativo que dará comienzo en febrero del año próximo.*

*Para sorpresa de algunos, tanto **Enrique Peña Nieto** como los líderes del PRI que están coordinando los trabajos de preparación de la próxima administración, es decir **Luis Videgaray**, **Pedro Joaquín Coldwell** y los futuros coordinadores de las fracciones de senadores y diputados, **Emilio Gamboa Patrón** y **Manlio Fabio Beltrones**, han aclarado con insistencia que antes de abordar las reformas estructurales, dedicarán todos sus esfuerzos a lograr la aprobación de otras tres iniciativas, bastante novedosas:*

*> El tema de la primera propuesta es el de la creación de una comisión nacional anticorrupción, cuyos trabajos preparativos estarán coordinados por **Emilio Lozoya Austin**.*

*> La segunda iniciativa que, atendiendo a las declaraciones le interesa al PRI, de manera preferencial, será una ley para lograr la transparencia en todos los órganos de gobierno. Los trabajos en esta materia serán coordinados por **Claudia Ruiz Massieu**.*

*> Por último, en medio de las escandalosas tensiones que se han generado entre el gobierno del*

*Presidente **Calderón** y algunos Medios ---las más recientes, las provocadas por la “recuperación” de la banda de frecuencia de 2.5 GHZ que podría ser utilizada para el cuádruple play, hasta ahora una concesión en manos del Grupo MVS---, el PRI pretende algunos cambios legales para que haya, nada menos que una supervisión ciudadana, de las contrataciones que haga el gobierno para su publicidad en los Medios. Los trabajos en esta materia serán coordinados por el diputado saliente, el yucateco **Jorge Carlos Ramírez Marín**. No se ha comentado nada de si esta iniciativa también se enfocará a la necesidad de romper monopolios y promover una mejor competencia entre los Medios.*

*La actividad desplegada por el equipo de **Enrique Peña Nieto** ha sido intensa y recuerda un poco la que, en su momento, desplegó el candidato electo **Carlos Salinas de Gortari**, en 1998, cuando enfrentaba una dura confrontación con la Oposición que impugnaba su elección como fraudulenta.*

*Naturalmente, todo mundo está a la expectativa del modo como operará el presidente entrante, su partido el PRI, sus fracciones parlamentarias y la vasta red de sus gobernadores, presidentes municipales y congresistas locales, para superar los enormes retos del país en materia de seguridad pública y de la economía, porque son estos dos problemas los que concentran la atención de la ciudadanía.*

*Por ello no deja de extrañar, en una primera impresión, que esos temas parecieran posponerse, cuando menos para el próximo año, para abordarlos mediante cambios sustantivos que tendrían que pasar por reformas legislativas mismas que, a su vez, deberán ser fruto de las negociaciones del PRI con las demás fuerzas políticas, ya que ese partido no obtuvo la mayoría en ninguna de las cámaras, y mucho menos la mayoría calificada para sacar adelante las eventuales reformas constitucionales que son necesarias.<sup>15</sup>*

#### **Peña Nieto y la Educación. (22/08/2012)**

**Enrique Peña Nieto**, virtual presidente electo de México, advierte sobre la necesidad de separar la política educativa de la política laboral en la relación entre el gobierno y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En el texto que se encuentra en el vínculo "Estado Eficaz" -que se localiza en el sitio web del candidato presidencial del PRI-PVEM- se hace notar que esa separación es necesaria para avanzar en la política educativa del país, donde gobierno y sindicato tienen "importantes objetivos compartidos".

Para **Peña Nieto** se debe apoyar la profesionalización de los maestros a través de programas competitivos de capacitación y actualización continua e impulsar mejores

esquemas de remuneración ligados al desempeño educativo de los alumnos y no a los puestos burocráticos.

Considera: "Se debe fortalecer la evaluación educativa como un mecanismo de rendición de cuentas a los padres de familia, las autoridades educativas y la sociedad en su conjunto para medir avances y retrocesos en la calidad educativa y poder mejorar la enseñanza y el aprendizaje".

Dice que la figura del maestro debe transformarse y pasar de tener un papel tradicional que desempeñaba como simple transmisor de conocimientos, a un rol más próximo al de un facilitador del conocimiento.

De ahí -agrega- la importancia que tiene impulsar la formación y actualización de los docentes de cara a las nuevas exigencias educativas del siglo

XXI. El sistema educativo, más que enseñar a memorizar, castigar y reprobar, debe dar herramientas a los estudiantes para que "aprendan a aprender" a lo largo de toda su vida.

Apunta que mientras en los países de la OCDE 79% del presupuesto en educación se destina al pago de nómina, en México se destina más del 93%.

El mexiquense define a la educación como "el centro de toda estrategia de desarrollo nacional". Asienta que todos los diagnósticos educativos, tanto nacionales como internacionales, coinciden en que los niños y los jóvenes no están aprendiendo lo que necesitan.

Apunta en su texto que en México el desempeño en materias básicas como lectura, matemáticas y ciencias "es, por decir lo menos, deficiente. México ocupa el último lugar de rendimiento entre los 34 países de la OCDE evaluados por la prueba PISA.

"Además, el bajo aprovechamiento se acentúa entre los sectores más pobres de la población, principalmente los habitantes de localidades rurales aisladas y comunidades indígenas, alimentando así un círculo de pobreza permanente".

Dice que el sistema educativo puede y debe contribuir a mitigar las desigualdades y democratizar el acceso a la información y el conocimiento. "Un objetivo del siglo XXI debe ser asegurarnos que todos los niños tengan acceso a una computadora con internet de banda ancha".<sup>16</sup>

**Las tres reformas prioritarias del PRI: anticorrupción, transparencia y control de la publicidad del gobierno en los Medios. (22/08/2012)**

La fracción parlamentaria del PRI en el Senado concluyó su primera reunión plenaria, con el acuerdo de impulsar y lograr que en el primer periodo de la nueva legislatura se aprueben las tres

primeras iniciativas que interesan a **Enrique Peña Nieto**, referidas a crear una comisión anticorrupción, transparentar toda la administración pública y vigilancia ciudadana a la publicidad gubernamental.

En conferencia de prensa conjunta, el coordinador de la bancada, **Emilio Gamboa**, y **Luis Videgaray**, responsable de políticas públicas de **Peña Nieto**, comentaron que confían en que esas tres iniciativas puedan aprobarse incluso antes de que el próximo gobierno asuma funciones.

Recalaron que las reformas estructurales –laboral, energética y hacendaria– también son prioritarias y esperan que se discutan en el primer periodo, o a más tardar en el segundo, que comienza en febrero de 2013.

Dijo que el mexiquense ya designó a quienes elaborarán, conjuntamente con los legisladores, las tres iniciativas: **Claudia Ruiz Massieu** se encargará del proyecto de ley para llevar la transparencia a todos los órganos de gobierno; **Emilio Lozoya Austin** encabezará los trabajos para crear la comisión nacional anticorrupción, y el diputado saliente **Jorge Carlos Ramírez Marín** realizará lo referente a la supervisión ciudadana a la contratación de publicidad gubernamental en los medios de comunicación.

En reunión previa, **Videgaray** dijo a los senadores que es fundamental que se aprueben dichas iniciativas, y comentó que el gobierno de Felipe Calderón tuvo un gasto exorbitante en publicidad de más de 20 mil millones de pesos. En 2011 –dijo– el Congreso le aprobó mil 900 millones, pero gastó más de 5 mil millones.

En cuanto a los cambios a la Ley Federal del Trabajo, ya hay diferencias entre los legisladores priístas, pues mientras algunos, como **David PENCHYNA**, consideran que puede salir en este periodo de sesiones, que comienza el primero de septiembre, los de extracción sindical, entre ellos **Carlos Aceves del Olmo** e **Isaías González Cuevas**, propusieron esperar hasta febrero y

elaborar una nueva iniciativa, distinta a la presentada por el PRI en la Cámara de Diputados en la legislatura por concluir.

En la conferencia conjunta, **Videgaray** destacó que ya hay un trabajo avanzado y que la nueva ley laboral incluirá la transparencia en las organizaciones sindicales.<sup>17</sup>

## El corporativismo del PRI.

*De lo poco que se ha podido vislumbrar en materia educativa por parte de Enrique Peña Nieto, está su discurso en el que ha incluido la necesidad de separar, por un lado, los aspectos académicos y pedagógicos, los de la dotación de la infraestructura necesaria y el proceso moderno de enseñanza y aprendizaje. Y por el otro, los problemas laborales que pasan por la solución adecuada de las relaciones entre el gobierno federal y los estatales, como patronos, y el sindicato nacional de maestros (SNTE), como trabajadores asalariados.*

*Si quisieran abordar la solución del problema educativo, bien podrían comenzar por cancelar el decreto que dejó en manos del sindicato la intromisión en los aspectos de dirección y administración del proceso educativo, que deberían definirse y operarse por los funcionarios de gobierno, es decir por el patrón, que debe dar cuentas de su gestión a los padres de familia que envían a sus hijos a las escuelas.*

*La líder vitalicia de ese sindicato, la maestra **Elba Esther Gordillo**, asistió a la ceremonia de inauguración de los cursos escolares de este año, donde también estuvo el Presidente **Calderón**, aunque las fotografías publicadas de ambos personajes parecieron demostrar una relación menos cálida y entusiasta que en ocasiones anteriores.*

*Como ya lo hemos comentado, el corporativismo del PRI es uno de los lastres más pesados que ha caracterizado su modo de hacer política, lo que afecta de manera importante a la solución del problema educativo, con el SNTE, y también el de los energéticos, por las complicaciones nacidas de la relación clientelar con los sindicatos de PEMEX (STPRM), y en la Comisión Federal de Electricidad con el SUTERM, así como con los miembros de la burocracia federal, agrupados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).<sup>18</sup>*

### **Las candidaturas ciudadanas incluidas en la reforma política, en opinión de la ministra María del Carmen Alanís. (22/08/2012)**

La reforma constitucional del pasado 9 de agosto podría transformar en forma significativa la manera en que los ciudadanos se relacionan con el poder político. Al plantear nuevos cauces para la participación, tales como la consulta popular, la iniciativa ciudadana y las candidaturas independientes, se estarían generando formas más

directas para agregar preferencias colectivas e impactarlas en políticas públicas.

Pero, a decir verdad, la moneda está todavía en el aire. La profundidad de los cambios depende de cuándo y cómo se lleven a cabo las adecuaciones necesarias en la legislación federal y de las entidades federativas. Dependiendo de ello, la reforma política del 2012 podría ser tan trascendente como aquella que en 1953 posibilitó el voto de la mujer, o tan inoperante como aquella que en 1996 posibilitó constitucionalmente el voto

de los mexicanos en el extranjero pero le dio vigencia legal 10 años después (2005).

A continuación enumero cinco reflexiones en torno al tópico de las candidaturas independientes.

Uno. En este tema no se legisla desde cero. Hay referentes importantes en la historia nacional, ya que la exclusividad de los partidos para proponer candidatos inició sólo a partir de 1946. Las leyes para la Formación del Congreso Constituyente (1916) y para la Elección de los Poderes Federales (1918) regularon con menor o mayor detalle este tipo de candidaturas.

Dos. También hay un importante acervo de referentes internacionales. Existen 202 países en el mundo que permiten las candidaturas independientes. Los casos de Chile, Colombia y República Dominicana pueden aportar experiencias latinoamericanas interesantes.

Tres. El artículo 35 constitucional, que fue reformado para dar vigencia a las candidaturas independientes, establece que pueden solicitar su registro a estas candidaturas aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos y condiciones que determine la legislación.

Así, por ejemplo, la legislación deberá responder, entre otros temas, ¿cuál es el mínimo de respaldo ciudadano que requiere un ciudadano para obtener

su registro?, ¿cómo dar a conocer a los ciudadanos las propuestas de los candidatos independientes?, ¿tendrá el candidato representantes en las mesas directivas de casilla y consejos electorales?, ¿será sujeto de prerrogativas y objeto de fiscalización?, ¿cuáles serán los medios de impugnación adecuados para su defensa?

Cuatro. El próximo año hay elecciones en 15 estados del país. La Constitución federal obliga a que cualquier reforma electoral sea publicada 90 días antes de iniciado el proceso.

Cinco. Pero más importante que el problema cronológico es la posible discordancia entre dos preceptos. Mientras que el artículo 35 constitucional señala que, cumpliendo con los requisitos de ley, los ciudadanos tienen derecho a ser votados a “todos los cargos de elección popular”, el artículo 116 (que no se modificó) requiere que las constituciones de los estados consideren el “derecho exclusivo” de los partidos a postular candidatos. Las modificaciones al artículo 116 no han sido aprobadas.

Son muchos los temas y momentos que quedan pendientes para hacer de las candidaturas ciudadanas una realidad en México. Conviene emprender cuanto antes un debate serio sobre todos los temas. De no hacerlo, se corre el riesgo de que estas innovaciones a nuestra vida política duerman el sueño de los justos.<sup>19</sup>

## La incógnita del nuevo PRI.

*Los preparativos del PRI para el nuevo gobierno tienen una dinámica tan febril y una difusión mediática tan intensa que no han permitido, a la sociedad, asumir y analizar muchos hechos francamente contradictorios y de difícil explicación. Pareciera que la solución del cáncer de la corrupción que afecta de manera tan grave y amplia al país, resultaría prioritaria para ese partido, de ahí la creación de la comisión nacional anticorrupción. Sin embargo, eso no obsta para que muchos conspicuos miembros del PRI señalados como responsables de graves anomalías, vayan a estar ahora gozando de fuero en el Poder Legislativo: serían los casos, por ejemplo, de **Carlos Romero Deschamps**, de PEMEX, o de **Manuel Cavazos**, ex gobernador de Tamaulipas acusado de relaciones con el narcotráfico y lavado de dinero...*

*Los mismos flamantes coordinadores parlamentarios, **Emilio Gamboa Patrón** y **Manlio Fabio***

**Beltrones**, así como el líder de sus aliados del Partido Verde, **Jorge Emilio González**, han sido señalados en diversas ocasiones por conductas ilícitas que no han sido debidamente aclaradas, ni tampoco procesadas por el Poder Judicial.

E incluso, quien seguramente será nuestro presidente, **Enrique Peña Nieto**, está acusado de haber gastado en exceso, muy por encima de los topes señalados por la ley, para financiar su campaña y las operaciones electorales de muchos de sus seguidores así como, se dice, de numerosos votantes.

Hay un problema serio de gobernabilidad como consecuencia de las acciones violentas de los carteles de la droga y se han señalado a algunos priístas como cooptados o complicados con ellos.

La pregunta que se impone es si realmente existen posibilidades de que los discursos del candidato que obtuvo la mayoría de los votos, **Peña Nieto**, correspondan a la realidad de las acciones que desea emprender para resolver los graves problemas que quejan al país, desde luego el de la corrupción, pero también los de la gobernabilidad, la seguridad pública, la educación y la economía.

Mucho se está especulando acerca de cuáles serán las verdaderas intenciones de **Enrique Peña Nieto**, cuáles las decisiones del PRI para armonizar sus tensiones internas y trabajar, por ejemplo, en las reformas estructurales a favor de la transición del país ¿tendrá el PRI la voluntad política para avanzar en la transición que necesitamos y contará con la habilidad para negociar con la Oposición para lograr los cambios legales que se requieren?

La situación se ve francamente complicada y como casi imposible de superar si nos apoyáramos únicamente en la esperanza de que ese nuevo PRI exista. Será indispensable una enérgica e intensa participación de la sociedad organizada para exigir a las autoridades que cumplan con sus obligaciones en un enfoque visionario de mediano y largo plazos. De otra manera la crisis en la que actualmente se debate el país difícilmente será superada y correríamos el riesgo de que se agravara con todas las consecuencias económicas, sociales y políticas de una perspectiva tan ominosa.<sup>20</sup>



## Claves del documento

### *Preámbulo.*

### *Opiniones.*

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

### **Fe de erratas.**

En el boletín anterior, número 251, en la página 15 en el cuadro “Algunas opiniones desde la sociedad acerca del PAN y su crisis” en el tercer párrafo dice el cardenal Juan José Posadas Ocampo. Debe decir Juan Jesús Posadas Ocampo.

### **Notas al final del documento**

<sup>1</sup> BAM.

<sup>2</sup> BAM.

<sup>3</sup> BAM.

<sup>4</sup> Francisco Rojas, “Corrupción”, El Universal, 3 de abril del 2012. <http://bit.ly/O8ytnZ>

<sup>5</sup> Jaime Contreras, Excélsior, 20 de abril del 2012. <http://bit.ly/Srm1nq>

<sup>6</sup> BAM.

<sup>7</sup> Pascal Beltrán del Río, Excélsior, 10 de julio del 2012. <http://bit.ly/Q43Uoo>

<sup>8</sup> Marina Núñez, Excélsior, 18 de julio del 2012. <http://bit.ly/NnEqwo>

<sup>9</sup> Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 10 de agosto del 2012. <http://bit.ly/NKV PAD>

<sup>10</sup> Francisco Reséndiz, El Universal, 17 de agosto del 2012. <http://bit.ly/OyCAeX>

<sup>11</sup> BAM.

<sup>12</sup> Roberto José Pacheco, Excélsior, 17 de agosto del 2012. <http://bit.ly/R3LfEn>

<sup>13</sup> Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 20 de agosto del 2012. <http://bit.ly/RGrb1n>

<sup>14</sup> María Amparo Casar, “Es mucho decir”, Reforma, 21 de agosto del 2012. <http://bit.ly/OXA IPL>

<sup>15</sup> BAM.

<sup>16</sup> Francisco Reséndiz, El Universal, 22 de agosto del 2012. <http://bit.ly/PJbFyp>

<sup>17</sup> Andrea Becerril, La Jornada, 22 de agosto del 2012. <http://bit.ly/NnAP1s>

<sup>18</sup> BAM.

<sup>19</sup> María del Carmen Alanis, “El camino hacia las candidaturas independientes”, El Universal 22 de agosto del 2012.

<http://bit.ly/Njh ep3>

<sup>20</sup> BAM.